	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:CD-08-2023-1608	**Cupos:700 HCBI**	**Servicio que presta: HCBI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Periodo reportado: 01/11/2023 al 30/11/2023**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 700 hcbi**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Asociación de Emprendedores y Promotores Sociales -ASODEPS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Yuris Paola Avila Parodys**
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	Para el periodo reportado se ha cumplido con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del contrato CD-08-2023-1608 derivado del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023 entre ICBF y el distrito de Barranquilla. Guiándonos por los lineamientos, manuales y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se cumplió con la atención en los 700 HCBI asignados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y/o plan de trabajo.	100%
2	Prestar el servicio HCBI de la modalidad comunitaria referido a la integralidad, con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La Asociación de Emprendedores y Promotores Sociales -ASODEPS prestó el servicio de hogares comunitarios de bienestar integrales en la modalidad comunitaria como EAS de integralidad bajo los principios de calidad, oportunidad y pertinencia, promoviendo el desarrollo integral de los beneficiarios de los HCBI, garantizando el cumplimiento de los estándares de cada componente de calidad y guiándonos por las orientaciones técnicas y operativas dispuestas para el servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero -- Reporte Cuéntame	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	ASODEPS en el periodo de alistamiento elaboró el plan de trabajo a implementar para la vigencia del contrato CD-08-2023-1608. Para realizar este plan se tuvo en cuenta el formato dispuesto por el distrito de Barranquilla y lo planteado en el manual operativo de la modalidad comunitaria versión 7, y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, conteniendo todas las actividades hasta la fase de cierre. Además, se tuvo en cuenta las obligaciones contractuales generales y especificas del anexo contractual. El documento del plan de trabajo se envió al supervisor del contrato para su aval. Se pone en marcha el plan de trabajo ejecutando acciones para cada obligación.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobación en el marco de comité técnico operativo.	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	ASODEPS entregó al Distrito de Barranquilla el 100% de los soportes correspondientes a las actividades de la fase de alistamiento derivadas del contrato CD-08-2023-1608, en la fecha estipulada para tal fin y por los medios establecidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes solicitados en guía de fase de alistamiento-Anexos, actas, evidencias fotográfica.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	Se entregó la totalidad de los soportes de las actividades de cierre derivadas del trabajo realizado en los componente de calidad, durante la ejecución del contrato, bajo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad, en las fechas previstas para ello.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes solicitados en guía de fase de cierre	0%
6	Las EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale. So pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se hizo entrega en el período reportado los soportes de las actividades, técnicas, financieras y administrativas derivadas de la atención a los usuarios en el marco del contrato CD-08-2023-1608, a las áreas correspondientes del equipo del distrito de Barranquilla, de acuerdo a las solicitudes establecidas. Por tanto no hubo situaciones que subsanar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Se cumplió con el objeto del presente contrato ejecutando acciones en cada uno de los componentes de calidad y documentos técnicos de la modalidad comunitaria dispuestos por ICBF, así como las indicaciones impartidas por el Distrito. Se implementaron acciones que permitieron cumplir con los estándares de calidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe final de gestión	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	ASODEPS dispone y hace buen uso de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del represente legal de la EAS derivada.	Se hizo entrega al equipo técnico de la modalidad comunitaria del Distrito la información técnica derivada del trabajo de los equipos interdisciplinarios en la cualificación a los 700 HCBI. Por otro lado, entregó la información administrativa y financiera al área correspondiente. Todo esto se remite bajo los principios de calidad, completitud, forma y oportunidad en las que son solicitadas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución de las acciones de integralidad, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Se envió al supervisor del contrato la información que soporta la ejecución del periodo reportado, las acciones de integralidad, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico- administrativo e informe financiero	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades realizadas en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.	Se entregó al equipo técnico de la modalidad comunitaria el formato de informe técnico, informe descriptivo y evidencias referido a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato CD-08-2023-1608, y al área financiera el informe correspondiente del mes de noviembre 2023.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo	100%
12	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
13	Reportar el 100% de las unidades de servicio, suministrada por el ICBF, incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio.	Se identifican el 100 % de las unidades de servicio en el Sistema cuéntame.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
14	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	Se registró el 100 % de la información de los usuarios atendidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
15	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Para el periodo reportado se realizó seguimiento nutricional de los niños y niñas usuarios de los HCBI y se realizó el cargue en el Cuéntame.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
16	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Se realizó el registro de la información de las atenciones priorizadas de usuarios atendidos en los HCBI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
17	Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se registró en su totalidad el talento humano a las UDS y se realizaron las respectivas actualizaciones a que hubiese lugar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
18	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se registró en el sistema Cuéntame la información del proceso de formación a padres derivada de los talleres realizados en los HCBI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
19	Registrar y actualizar cuando aplique la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	No aplica para el servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	0%
20	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano. Los registros indicados se realizarán una vez la EAS inicial efectúe el cargue de la información correspondiente.	Se realizaron las respectivas desvinculaciones de usuarios y talento humano que dejaron de pertenecer al servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte desvinculaciones	100%
21	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	No se ha presentado la necesidad de hacer propuesta de reinversión de inejecuciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversión de inejecuciones	0%
22	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Se realizará los reintegros de los recursos cuando haya lugar, derivados de la ejecución del contrato, cuando sea solicitado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
23	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se llevó a cabo una mesa de trabajo de seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de mesa de trabajo establecida con las EAS	0%
24	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio HCBI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	El talento humano participó de las reuniones programadas por todas las áreas del programa de primera infancia a las cuales fueron convocados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listados de asistencia, evidencias fotográficas del personal convocado	100%
25	Programar y desarrollar las jornadas de reflexión pedagógicas definidas en el manual operativo del servicio modalidad comunitaria y aportar los soportes y evidencias de realización al Distrito de Barranquilla.	En las jornadas de reflexión pedagógica se desarrollaron los temas establecidos en el cronograma. Se realizaron **37** talleres desarrollando las siguientes temáticas: 1. Quehacer pedagógico- Retroalimentación. 2. Practicas de autocuidado. 3. Fortalecimiento del rol masculino. .	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de asistencias, Actas Evidencias fotográficas Cronograma de JRP a realizar	100%
26	Gestionar durante la fase de alistamiento los centros de apoyo de conformidad con lo indicado en el manual operativo que aplica para el servicio HCBI.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	El talento humano participó de todas las reuniones convocadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	ASODEPS da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, dentro del termino estipulado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se dispone de una cuenta bancaria exclusiva para los recursos de este contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
4	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad comunitaria vigente.	Se reportaron los ahorros en la ejecución del contrato respecto a los perfiles optativos del talento humano. Por tanto se realizó mesa de trabajo con el equipo financiero para la respectiva redistribución de ahorros.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	100%
5	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizó oportunamente el pago proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas. El revisor fiscal emitió certificación del cumplimiento de esta obligación a través del certificado de pagos oportunos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
6	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La totalidad de los documentos y/o la información requerida referida a la ejecución de los costos establecidos en la canasta de la modalidad comunitaria, se envió al supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo entre otros.	100%
7	Entregar al Distrito de Barranquilla, dentro de los primeros 5 días calendarios al inicio de cada mes, la programación y estructura de las visitas del equipo interdisciplinario necesario para la prestación del servicio HCBI a los hogares comunitarios de Bienestar asignado.	Se envió a la asesora Líder de la modalidad comunitaria el esquema de visitas del mes de noviembre 2023 en los tiempos previamente estipulados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato Esquema de visitas	100%
8	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se realizó formación con la red de madres menores desarrollando el taller **Disfrutar de los pequeños momentos.** Con los miembros de la red con discapacidad se realizó una jornada **Intercambio de experiencias, Desayunemos juntos.** Con la red de padres se desarrolló el taller **Celebraciones en familia crean vinculos de amor y alegria.**	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de convocatoria y conformación Red de padres. Anexo 6 y listados de asistencia taller de formación.	100%
9	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	En el proceso de Formación a familias se desarrollaron los siguientes temas **Formas más seguras de celebrar las festividades de fin de año.**	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de no asistencia a taller y estrategia	100%
10	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad comunitaria vigente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF.	El nuevo talento humano ingresado en el mes de octubre 2023 se contrató cumpliendo con la normatividad y leyes vigentes que regulan la contratación, así mismo para dicha contratación se tuvo en cuenta los perfiles estipulados del manual operativo de la modalidad comunitaria versión 7. Se envió al Distrito de Barraquilla para revisión y aprobación las hojas de vidas del talento humano con perfiles optativos 1, perfil 2 y optativo 2.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3)-Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito.	100%
11	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	El revisor fiscal y el representante legal emitieron certificado de pago de nómina del periodo reportado, así como certificado de parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
12	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Se realizó la consulta de inhabilidades a todo el talento humano previo a su contratación como parte del proceso de selección.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
13	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Se realizó la consulta de inhabilidades a todo el talento humano previo a su contratación, así mismo se solicitó autorización por parte del personal para hacer dicha consulta.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
14	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio HCBI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La totalidad del talento humano vinculado al servicio HCBI participó en todas los eventos y procesos solicitados por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de actividades Listado de asistencia	100%
15	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Se cumplió con todas las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que tiene a cargo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
16	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio HCBI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La totalidad del talento humano vinculado al servicio HCBI participó en todas los eventos y procesos solicitados por el Distrito de Barranquilla.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de actividades Listado de asistencia	100%
17	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Para el periodo reportado se presentaron dos casos adversos, a los cuales se activó la ruta oportunamente.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de presuntos hechos de violencia, accidente o fallecimiento - Formato Registro de Novedades - Formato acciones de acompañamiento - Informe Tipo Bitácora - Formato Visita Domiciliaria (Cuando aplique)	100%
18	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios encontrados en el Hogar Comunitario de Bienestar Integral, de acuerdo con los lineamientos aplicables, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique, de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio que señale el ICBF.	Se realiza seguimiento nutricional a los usuarios de los HCBI, encontrándose 20 casos de desnutrición aguda moderada y severa a los cuales se les activa ruta ante EPS para su atención inmediata, adicionalmente con los usuarios en riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad se trabajan actividades de educacion alimentaria y nutricionales durante las visitas de los profesionales de salud y nutrición realizadas durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de captura de Datos antropométricas Anexo 9,2.	100%
19	Reportar al Distrito los casos en los cuales no se encuentren la totalidad de los usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar Integral, particularmente en los procesos de tamizaje nutricional, aplicación de escala del desarrollo y ficha de caracterización familiar de manera inmediata de acuerdo a los tiempos en que se realiza cada uno.	ASODEPS reportó los casos que se presentaron, donde no se encuentran la totalidad de los usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar Integral, en los procesos de tamizaje nutricional, aplicación de escala del desarrollo y ficha de caracterización familiar de manera inmediata de acuerdo a los tiempos en que se realiza cada uno.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe detallado indicando nombre de la UDS, código Cuéntame, dirección y usuarios faltantes.	100%
20	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Para el periodo reportado se realizó una mesa de seguimiento nutricional. Aportando todos los soportes que se derivan de las activaciones de rutas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCION DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición Demás soportes que se soliciten	100%
21	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes, de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio que indique ICBF.	Se realiza seguimiento nutricional a los usuarios de los HCBI, encontrándose 20 casos de desnutrición aguda moderada y severa a los cuales se les activa ruta ante EPS para su atención inmediata, adicionalmente con los usuarios en riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad se trabajan actividades de educacion alimentaria y nutricionales durante las visitas de los profesionales de salud y nutrición realizadas durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitácora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9,2	100%
22	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio, de acuerdo con las flexibilizaciones del ICBF y las condiciones de la prestación del servicio.	Se realiza seguimiento nutricional a los usuarios de los HCBI, encontrándose 20 casos de desnutrición aguda moderada y severa a los cuales se les activa ruta ante EPS para su atención inmediata, adicionalmente con los usuarios en riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad se trabajan actividades de educacion alimentaria y nutricionales durante las visitas de los profesionales de salud y nutrición realizadas durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de captura de Datos antropométricas - Anexo 9,2"	100%
23	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo reportado no se encontraron no conformidades en la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	0%
24	Asesorar a las madres comunitarias, a las familias y a las EAS Iniciales para que participen en ejercicios de control social, según lo estipulado en el Manual Operativo vigente aplicable a la modalidad y demás indicaciones entregadas por el ICBF.	Se desarrollaron los talleres de socialización de los servicios de primera infancia (Cierre), de acuerdo al estándar 7.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias de las socializaciones realizadas	100%
25	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten el desarrollo de las acciones de la integralidad.	Por correo electrónico a la asesora líder de la modalidad comunitaria se han reportado todas las novedades identificadas en campo que afectaron el desarrollo de las acciones de la integralidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades y planes de acción.	100%
26	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	Se enviaron cartas de articulación a diferentes Instituciones Educativas con el fin de articular acciones que garanticen el tránsito armónico de los niños a la educación formal. De esta manera, se realizaron jornadas de familiarización de los niños y niñas a transitar en las IED donde se inscribieron permitiéndoles tener un espacio de acercamiento y reconocimiento de la escuela donde estudiara el próximo año.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de mesas de trabajo	100%
27	Gestionar la firma y custodiar el Formato de Autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores y madres comunitarias, el cual se le entregará en la fase de alistamiento inicial, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	Para el periodo reportado nos encontramos en el proceso de custodia del formato de Autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores y madres comunitarias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos uso de imagen firmado por cuidador (2 Distrito/ 1 ICBF).	100%
28	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	ASODEPS acata lo indicado en el manual de imagen de ICBF y el distrito de Barranquilla, haciendo buen uso de los créditos correspondientes del ICBF y alcaldía de Barranquilla en los formatos, uniformes, publicidad, actividades publicas y demás información a terceros o interna.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
29	Orientar a las madres comunitarias para la implementación y gestión de un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	En el mes de noviembre 2023 se realizó la focalización de los semilleros, identificando la siguiente información: # De Semilleros en Los HCBI: 79 # De Hogares de usuarios Con Semilleros: 6 # De Usuarios Que Participaron Del Proyecto Especial "Mi Huerta En Casa": 23	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe del seguimiento a la huerta con evidencias fotográficas	100%
30	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	En el mes de noviembre 2023 se realizaron 22 gestiones en salud distribuidas en los siguientes servicios: Afiliación: 12 Crecimiento y desarrollo: 10	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe del seguimiento, cartas de gestión y/o activación de ruta	100%
31	Garantizar la entrega del material fungible a la madre comunitaria de cada HCBI asignado, dentro de los primeros 5 días de cada mes, de manera completa y con calidad de acuerdo con lo indicado por ICBF.	Se realizó entrega del material fungible a las madres comunitarias de cada HCBI, de acuerdo a las indicaciones de ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de material fungible firmado por la MC	100%
32	Diligenciar los formatos de entrega del material fungible a las madres comunitarias, como documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados al correo electrónico definido por el equipo del Distrito dentro de los 5 días calendario siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Se realizó el diligenciamiento de los formatos de entrega del material fungible a las madres comunitarias, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de material fungible firmado por la MC	100%
33	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	El revisor fiscal emitió certificado de pagos de parafiscales del mes de noviembre 2023.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

34	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Desde el componente procesos pedagógico se realizaron las planeaciones pedagógicas de las experiencias desarrolladas en los HCBI que se visitaron en los días de atención del mes de noviembre 2023 y se enviaron al Distrito de Barranquilla como soporte del informe técnico.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	"Formato de Planeaciones Formato de seguimiento a la planeación de la madre comunitaria"	100%
35	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Por correo electrónico a la asesora líder de la modalidad comunitaria se han reportado todas las novedades identificadas en campo que afectaron el desarrollo de las acciones de la integralidad.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de novedades y planes de acción.	100%
36	La EAS cualificadora deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Se realizó revisión a la garantía de derechos a los niños y niñas usuarios de los HCBI, se procedió hacer gestiones, compromisos y seguimientos en los casos que se identificara vulneración en alguna atención priorizada.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cartas de articulaciones realizadas	100%
37	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Para el periodo reportado no se presentaron requerimientos de ningún tipo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito	0%
38	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual.	ASODEPS cumplió con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas	100%
39	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Para el periodo reportado se realizaron todas las actividades que se requirieron para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%
40	Cumplir con las obligaciones contempladas en el cuadro número 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual del estudio previo.	ASODEPS cumplió con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
41	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
42	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios encontrados en el Hogar Comunitario de Bienestar Integral, de acuerdo con los lineamientos aplicables, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique, de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio que señale el ICBF.	Se realizó seguimiento nutricional de los niños y niñas usuarios de los HCBI, identificados en desnutrición. Y valoración de medidas antropométricas a los nuevos ingresos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de captura de Datos antropométricas - Anexo 9,2"	100%
43	Adoptar en las sedes administrativas las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: La EAS cualificadora entregará información técnica a las madres comunitarias para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.	En la sede administrativa se adoptaron las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Así, mismo se organizó el cronograma para cualificar a las madres comunitarias para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas	100%
44	Formular y socializar a las madres comunitarias el plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable en los HCBI, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se revisa que las madres comunitarias estén implementando el los HCBI los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos y estén diligenciando los formatos. Se realiza capacitación sobre Plan de saneamiento básico (Programa de limpieza y desinfección, programa de control de plagas, diligenciamiento de formatos) con el objetivo Garantizar la inocuidad de los alimentos, a través del cumplimiento de los programas y procedimientos específicos que disminuyan los riesgos de contaminación de los alimentos durante los procesos ejecutados en las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
45	Formular y socializar a las madres comunitarias las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se revisa que las madres comunitarias estén implementando el los HCBI los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos y estén diligenciando los formatos. Se realiza capacitación sobre Plan de saneamiento básico (Programa de limpieza y desinfección, programa de control de plagas, diligenciamiento de formatos) con el objetivo Garantizar la inocuidad de los alimentos, a través del cumplimiento de los programas y procedimientos específicos que disminuyan los riesgos de contaminación de los alimentos durante los procesos ejecutados en las unidades de servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas	100%
46	Formular e implementar los programas de capacitación del personal, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó cronograma de capacitación del personal, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia	100%
47	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Para el periodo reportado se realizó una mesa de seguimiento nutricional. Se soportaron las acciones de las respectivas activaciones de rutas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCION DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición Demás soportes que se soliciten	100%
48	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes, de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio que indique ICBF.	Se realiza seguimiento nutricional a los usuarios de los HCBI, encontrándose 20 casos de desnutrición aguda moderada y severa a los cuales se les activa ruta ante EPS para su atención inmediata, adicionalmente con los usuarios en riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad se trabajan actividades de educacion alimentaria y nutricionales durante las visitas de los profesionales de salud y nutrición realizadas durante el mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitácora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9,2	100%
49	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	En el mes de noviembre 2023 se realizaron 22 gestiones en salud distribuidas en los siguientes servicios: Afiliación: 12 Crecimiento y desarrollo: 10	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe del seguimiento, cartas de gestión y/o activación de ruta	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
50	Programar y desarrollar las jornadas de reflexión pedagógicas definidas en el manual operativo del servicio modalidad comunitaria y aportar los soportes y evidencias de realización al Distrito de Barranquilla.	En las jornadas de reflexión pedagógica se desarrollaron los temas establecidos en el cronograma. Se realizaron **37** talleres desarrollando las siguientes temáticas: 1. Quehacer pedagógico- Retroalimentación. 2. Practicas de autocuidado. 3. Fortalecimiento del rol masculino.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Listado de asistencias, Actas Evidencias fotográficas Cronograma de JRP a realizar	100%
51	Gestionar durante la fase de alistamiento los centros de apoyo de conformidad con lo indicado en el manual operativo que aplica para el servicio HCBI.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0%
52	Entregar al Distrito de Barranquilla, dentro de los primeros 5 días calendarios al inicio de cada mes, la programación y estructura de las visitas del equipo interdisciplinario necesario para la prestación del servicio HCBI a los hogares comunitarios de Bienestar asignado.	Se envió a la asesora Líder de la modalidad comunitaria el esquema de visitas correspondiente al mes de noviembre 2023 en los tiempos programados.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato Esquema de visitas	100%
53	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se realizó formación con la red de madres menores desarrollando el taller **Disfrutar de los pequeños momentos.** Con los miembros de la red con discapacidad se realizó una jornada **Intercambio de experiencias, Desayunemos juntos.** Con la red de padres se desarrolló el taller **Celebraciones en familia crean vínculos de amor y alegría.**	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de convocatoria y conformación Red de padres. Anexo 6 y listados de asistencia taller de formación.	100%
54	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	En el proceso de Formación a familias se desarrollaron los siguientes temas **Formas más seguras de celebrar las festividades de fin de año.**	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de no asistencia a taller y estrategia	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

55	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	Las actividades sobre conciencia ambiental se desarrolló en los HCBI desde la actividad "Cuidando el agua "donde a través de diferentes elementos se permitió en los niños y niñas interacciones sencillas, como el cuidado del agua, sembrado de las plantas y sus frutos .Se abrió un espacio para dialogar sobre el cuidado del agua , donde muchos niños y niñas expresaron " No debemos contaminarla" , " No debemos echar basuras " , " Cuando voy a la playa no dejo basura", en ese sentido se escucharon algunas opiniones. Del mismo modo se prosiguió a nombrar algunas maneras de ahorrar el agua en casa, y como cuidar los ríos, mares y animales del medio. Promover en los niños y niñas la conciencia ambiental, fue de su agrado. Por otro lado, Tomamos como actividad rectora la exploración y el juego, en las experiencias de las plantas y sus frutos donde se sensibiliza a tener respeto y responsabilidad por los recursos naturales. utilizando como herramienta de comunicación, los saberes previos de los niños y niñas, abriendo un espacio al diálogo. La experiencia fue abordada con la participación de los niños y niñas de los HCBI, reflejaron su interés por la protección ambiental los niños y las niñas realizaron acciones de cuidado y protección.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de conciencia ambiental	100%
56	Garantizar la entrega del material fungible a la madre comunitaria de cada HCBI asignado, dentro de los primeros 5 días de cada mes, de manera completa y con calidad de acuerdo con lo indicado por ICBF.	Se realizó entrega del material fungible a las madres comunitarias de cada HCBI, de acuerdo a las indicaciones de ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de material fungible firmado por la MC	100%
57	Diligenciar los formatos de entrega del material fungible a las madres comunitarias, como documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser enviados al correo electrónico definido por el equipo del Distrito dentro de los 5 días calendario siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Se realizó el diligenciamiento de los formatos de entrega del material fungible a las madres comunitarias, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de material fungible firmado por la MC	100%
58	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	Desde el componente procesos pedagógico se realizaron las planeaciones pedagógicas de las experiencias desarrolladas en los HCBI que se visitaron en el mes de noviembre y se envió al Distrito de Barranquilla como soporte del informe técnico del mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	"Formato de Planeaciones Formato de seguimiento a la planeación de la madre comunitaria"	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
59	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	En la fase de alistamiento se realizó socialización al talento humano sobre los protocoles de actuaciones frente a casos de violencia, maltrato y/o abuso.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación	100%
60	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	Se enviaron cartas de articulación a diferentes entidades tales como: Instituciones Educativas, Policía, junta de acción comunal, Comisarias,	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de articulación Listados de Asistencia Registro fotográfico	100%
61	Asesorar a las madres comunitarias, a las familias y a las EAS Iniciales para que participen en ejercicios de control social, según lo estipulado en el Manual Operativo vigente aplicable a la modalidad y demás indicaciones entregadas por el ICBF.	Se desarrollaron los talleres de socialización de los servicios de primera infancia (Cierre), de acuerdo al estándar 7.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias de las socializaciones realizadas	100%
62	Orientar a las madres comunitarias para la implementación y gestión de un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	En el mes de noviembre se realizó la focalización de los semilleros, identificando la siguiente información: # De Semilleros en Los HCBI: 79 # De Hogares de usuarios Con Semilleros: 6 # De Usuarios Que Participaron Del Proyecto Especial "Mi Huerta En Casa": 23	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe del seguimiento a la huerta con evidencias fotográficas	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
63	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
64	Reportar el 100% de las unidades de servicio, suministrada por el ICBF, incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio.	Se identifican el 100 % de las unidades de servicio en el Sistema cuéntame.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
65	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	Se registró el 100 % de la información de los usuarios atendidos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
66	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Para el periodo reportado se realizó seguimiento nutricional de los niños y niñas usuarios de los HCBI y se realizó el cargue en el Cuéntame.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
67	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Se realizó el registro de la información de las atenciones priorizadas de usuarios atendidos en los HCBI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
68	Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se registró en su totalidad el talento humano a las UDS y se realizaron las respectivas actualizaciones a que hubiese lugar.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
69	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se registró en el sistema Cuéntame la información del proceso de formación a padres derivada de los talleres realizados en los HCBI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
70	Registrar y actualizar cuando aplique la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	No aplica para el servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	0%
71	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano. Los registros indicados se realizarán una vez la EAS inicial efectúe el cargue de la información correspondiente.	Se realizaron las respectivas desvinculaciones de usuarios y talento humano que dejaron de pertenecer al servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte desvinculaciones	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
72	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se cumplió con el pago proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas. El revisor fiscal emitió certificación del cumplimiento de esta obligación a través del certificado de pagos oportunos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
73	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Los documentos y/o la información requerida referida a la ejecución de los costos establecidos en la canasta de la modalidad comunitaria, se envió al supervisor del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo entre otros.	100%
74	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Se dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión	100%
75	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo reportado no se encontraron no conformidades en la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
76	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	No se presentó propuesta de reinversión de inejecuciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversión de inejecuciones	0%
77	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Se realizarán los reintegros de los recursos cuando haya lugar, derivados de la ejecución del contrato, cuando sea solicitado.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
78	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se dispone de una cuenta bancaria exclusiva para los recursos de este contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
79	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	Se reportaron los ahorros en la ejecución del contrato respecto a los perfiles optativos del talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	100%
80	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	Se cumplió con todas las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que tiene a cargo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
81	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	El revisor fiscal y el representante legal emitieron certificado de pago de nómina del periodo reportado, así como certificado de parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
82	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	El talento humano ingresado en el mes de noviembre 2023 fue encontrado cumpliendo con la normatividad y leyes vigentes que regulan la contratación, así mismo para dicha contratación se tuvo en cuenta los perfiles estipulados del manual operativo de la modalidad comunitaria versión 7. Se envió al Distrito de Barraquilla para revisión y aprobación las hojas de vidas del talento humano con perfiles optativos 1, perfil 2 y optativo 2.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3)-Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito.	100%
83	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Se realizó la consulta de inhabilidades a todo el talento humano para el periodo reportado, cumpliendo con la periodicidad con que se debe hacer la consulta, según la ley.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual.	100%
84	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Se solicitó autorización por parte del personal contratado para hacer nuevamente la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Se envió copia de la autorización emitida por el talento humano, cedula de ciudadanía y certificado de inhabilidades al equipo de supervisión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
85	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los equipos de medición antropométricas, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Asumimos la responsabilidad en caso de deterioro de los equipos de medición antropométricas, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de novedades presentadas en los equipos antropométricos categorizados por deterioros para posibles bajas	0%
86	Garantizar la conservación de los equipos de medición antropométricas entregados por el Distrito-ICBF los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los equipos de medición antropométricas dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	Se realizó limpieza, desinfección e inocuidad de los equipos de medición antropométricas dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y a así mismo se realizará al finalizar el contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de jornada de limpieza y desinfección a los equipos antropométricos otorgados para la vigencia.	100%
87	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los equipos de medición antropométricas entregados por el Distrito-ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Cuando sea necesario se realizará las reparaciones y/o mantenimientos indispensables para la conservación de los equipos de medición antropométricas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta Y/o informe por parte del técnico de cada equipo antropométrico Hoja de vida de equipo antropométrico	0%
88	Entregar al Distrito-ICBF los equipos de medición antropométricas devolutivos entregados durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los equipos de medición antropométricas hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, su disposición final se efectuará conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	Se entregó al Distrito-ICBF los equipos de medición antropométricas devolutivos entregados durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de devolución de equipos antropométricos, asignados para la prestación del servicio.	0%
89	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los equipos de medición antropométricas entregados, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	Se mantiene en vigilancia y custodia los equipos de medición antropométricos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de visita de inspección	100%
90	Mantener el inventario de los equipos de medición antropométricas disponibles en cada EAS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo entregado por parte del Distrito-ICBF.	Se realizó inventario de los equipos antropométricos disponibles para la ejecución del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inventario de dotación	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
92	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
93	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales. Esta obligación aplica para el talento humano vinculado a la EAS cualificadora.	Se implementó la guía de selección enviada por el Distrito. Por tanto, para asegurarnos que la totalidad talento humano cuenta con el perfil requerido, se realizaron las siguientes acciones: proceso de preselección de las hojas de vida donde se revisó que los estudios Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), y experiencia laboral del candidato, de acuerdo con lo exigido en el manual operativo, se realizó consulta de inhabilidades por delitos sexuales, se revisaron los antecedentes judiciales, fiscales y medidas correctivas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
94	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas que realizan la cualificación en el servicio HCBI, un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se implementó la guía de selección enviada por el Distrito. Por tanto para asegurarnos la totalidad del talento humano cuenta con el perfil requerido se realizaron las siguientes acciones: proceso de preselección de las hojas de vida donde se revisó que los estudios, y experiencia laboral del candidato este de acuerdo con lo exigido en el manual operativo. Luego se realizó entrevista grupal, prueba psicotécnica, prueba de conocimiento, entrevista individual. Se realizó un proceso de referenciación de las experiencias laborales de los candidatos, se analizaron los antecedentes penales, fiscales, sexuales, se hizo una evaluación de cada candidato y se tomó la decisión para contratar a las 148 personas requeridas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
95	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	En el proceso de inducción se dio a conocer a los equipos interdisciplinarios el Manuel operativo de la modalidad comunitaria V7, los protocolos, formatos y lineamientos técnicos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia del ICBF, Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de gestión.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas	100%
96	Entregar los resultados de la percepción de la madre comunitaria y padres de familia frente a la prestación del servicio recibido por parte del talento humano vinculado a la EAS cualificadora; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se realizó la tabulación y análisis de la segunda aplicación de las encuestas de satisfacción realizadas por las madres comunitarias. A partir del análisis se elaboró el plan de mejoro y se implementó de forma inmediata.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Informe consolidado cada cuatro meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
97	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a situaciones asociadas con los componentes de calidad que aplican para la integralidad que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio que ofrece la EAS cualificadora) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	No se han presentado situaciones de mejora tanto correctivas como preventivas para la prestación del servicio.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes de gestión, evidencias fotográficas, actas de visitas, planes de acción y mejora.	0%
98	Asegurar que los equipos de medición antropométricas de la EAS cualificadora utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas.	Se realizó el debido proceso de calibración de los equipos antropométricos. Todos los equipos cuentan con las certificaciones de calibración.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de calibración Equipos Antropométricos	100%
99	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias que sean competencia de la EAS cualificadora, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	No se recibió información referida a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados	0%
100	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Se diligenció el documento de compromiso de confidencialidad .	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
101	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se presentaron incidentes de seguridad de la información.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correo de informe de incidentes de seguridad	100%
102	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó el proceso de inducción donde se resaltó la importancia de la seguridad de la información , así mismo se estableció como una de las clausulas contractuales del talento humano.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de socialización inducción en procesos de cuéntame y cobertura.	100%
103	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se implementará el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas, estrategias y planes de acción implementadas según novedad.	0%
104	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantiza que los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
105	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	Se garantica el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato firmado	100%
106	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Contamos con representante de seguridad y salud en el trabajo egresado de la Corporación Universitaria Latinoamericana en Técnico profesional en salud ocupacional cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 312 de 2019. Se emite certificado de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	100%
107	La EAS cualificadora elaborará conjuntamente con la madre comunitaria el plan de gestión de riesgos de desastre para cada una de las UDS asignadas, remitiendo al Distrito las actas que soporten las acciones desarrolladas.	Se realizó actualización de la matriz de riesgo de identificación de peligros, invierno, cambios de temperatura y nueva resoluciones.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos compilada por UDS	0%
108	Realizar la inducción a los profesionales del equipo interdisciplinario que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proceso de inducción se resaltó la importancia de la seguridad y salud en el trabajo para garantizar un adecuado ambiente laboral.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta con la descripción de la temática desarrollada y lista de asistencia del talento humano.	100%
109	Suministrar a los profesionales del equipo interdisciplinario vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. Lo anterior aplicará para los profesionales en que específicamente su labor requiera de este tipo de elementos de protección personal.	Se hizo entrega al talento humano elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades en campo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificados emitidos por la EAS	100%
110	Presentar el concepto de aptitud favorable de los profesionales del equipo interdisciplinario vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La totalidad del talento humano vinculado cuenta con el concepto médico ocupacional de acuerdo a lo establecido por la norma. Se emitió certificado al respecto.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificados emitidos por la EAS	100%
111	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Para el periodo reportado en los HCBI se está implementando el plan familiar de emergencias.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	0%
112	Garantizar y certificar que todos los profesionales del equipo interdisciplinario vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Se cumplió con todas las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que tienen a cargo. Solicitó certificados de afiliación y planillas de seguridad social pagadas al talento humano vinculado por prestación de servicios. El revisor fiscal emitió certificado de paz y salvo de parafiscales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

113	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada de los profesionales del equipo interdisciplinario.	De acuerdo con el cronograma de SST se brindó capacitación al talento humano sobre **Temporada de Lluvias, seguridad en espacio público,** con el objetivo de orientar al talento humano sobre las recientes medidas en la ciudad respecto a las temporadas de lluvias y la seguridad del espacio publico de los barrios donde se encuentran los HCBI.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documento Programa de salud ocupacional Informe consolidado	100%
114	Reportar los accidentes de trabajo de los profesionales del equipo interdisciplinario que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se presentaron casos de accidentes de trabajo.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de accidentes avalado por la ARL	0%
115	Adoptar en las sedes administrativas las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF. PARÁGRAFO: La EAS cualificadora entregará información técnica a las madres comunitarias para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.	En la sede administrativa se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF. A las madres comunitarias se le entregará información técnica para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos, según cronograma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas	100%
116	Adoptar en las sedes administrativas las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: La EAS cualificadora entregará información técnica a las madres comunitarias para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.	En la sede administrativa se adoptaron las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Además se organizó el cronograma para cualificar a las madres comunitarias para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas	100%
117	Adoptar en las sedes administrativas las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: La EAS cualificadora entregará información técnica a las madres comunitarias para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos.	En la sede administrativa se adoptaron las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato. Así mismo a las madres comunitarias se les entregó información técnica para la respectiva adopción en los Hogares Comunitarios de medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos, según cronograma.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas	100%
118	Formular y socializar a las madres comunitarias el plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable en los HCBI, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se revisa que las madres comunitarias estén implementando el los HCBI los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos y estén diligenciando los formatos. Se realiza capacitación sobre **Plan de saneamiento básico (Programa de control de residuos sólidos y liquidos)** con el objetivo de garantizar la adecuada disposición de los residuos solidos al interior de los hogares comunitarios con el fin de evitar la contaminación alimentaria debido a focos infecciosos por proliferación de microorganismos, insectos, roedores y otras plagas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
119	Formular y socializar a las madres comunitarias las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se revisa que las madres comunitarias estén implementando el los HCBI los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos y estén diligenciando los formatos. Se realiza capacitación sobre **Plan de saneamiento básico (Programa de control de residuos sólidos y liquidos)** con el objetivo de garantizar la adecuada disposición de los residuos solidos al interior de los hogares comunitarios con el fin de evitar la contaminación alimentaria debido a focos infecciosos por proliferación de microorganismos, insectos, roedores y otras plagas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas	100%
120	Formular e implementar los programas de capacitación del personal, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se revisa que las madres comunitarias estén implementando el los HCBI los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos y estén diligenciando los formatos. Se realiza capacitación sobre **Plan de saneamiento básico (Programa de control de residuos sólidos y liquidos)** con el objetivo de garantizar la adecuada disposición de los residuos solidos al interior de los hogares comunitarios con el fin de evitar la contaminación alimentaria debido a focos infecciosos por proliferación de microorganismos, insectos, roedores y otras plagas.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia	100%
121	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se implementa matriz ambiental para identificar los aspectos y sus impactos ambientales asociados a la operación del servicio, logrando establecer las acciones para mitigar y corregir los impactos ambientales significativos	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Matriz de impactos ambientales	100%
122	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	Las actividades sobre conciencia ambiental se desarrolló en los HCBI desde la actividad "Cuidando el agua "donde a través de diferentes elementos se permitió en los niños y niñas interacciones sencillas, como el cuidado del agua, sembrado de las plantas y sus frutos .Se abrió un espacio para dialogar sobre el cuidado del agua , donde muchos niños y niñas expresaron " No debemos contaminarla" , " No debemos echar basuras " , " Cuando voy a la playa no dejo basura", en ese sentido se escucharon algunas opiniones. Del mismo modo se prosiguió a nombrar algunas maneras de ahorrar el agua en casa, y como cuidar los ríos, mares y animales del medio. Promover en los niños y niñas la conciencia ambiental, fue de su agrado. Por otro lado, Tomamos como actividad rectora la exploración y el juego, en las experiencias de las plantas y sus frutos donde se sensibiliza a tener respeto y responsabilidad por los recursos naturales. utilizando como herramienta de comunicación, los saberes previos de los niños y niñas, abriendo un espacio al diálogo. La experiencia fue abordada con la participación de los niños y niñas de los HCBI, reflejaron su interés por la protección ambiental los niños y las niñas realizaron acciones de cuidado y protección.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de conciencia ambiental	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
123	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Yuris Paola Ávila Parodys	Yuris Avila
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACION GENERAL			
Contrato de aporte Número:CD-08-2023-1608	**Cupos: 700 HCBI**	**Servicio que presta: HCBI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Período reportado: 01/11/2023 al 30/11/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 700 HCBI**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASODEPS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Yuris Paola Ávila Parodys**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	9100		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	8996	99%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	N/A	N/A	Usuario no aplica para el servicio de HCBI
Usuarios nuevos en el periodo	13	0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	8996	99%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	24	0%	

3. RELACION DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	N/A	N/A	Usuario no aplica para el servicio de HCBI
Niñas y niños que ingresaron en el período	13	0%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	8996	99%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil		179	N/A	32 usuarios extranjeros con arraigo, 147 usuarios extranjeros sin arraigo.
Niñas y niños sin afiliación a salud		83	N/A	Se realizó la verificación del estado de garantía de los derechos en salud de los niños y niñas usuarios de los hogares comunitarios integrales de bienestar validándose la información a través de la plataforma del ADRES, una vez identificados los niños y niñas que hasta el momento no cuentan con afiliación al SGSSS se encuentra que estos 83 usuarios son niños y niñas que son de nacionalidad extranjera sin documentos que inician el en proceso de restablecimiento.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud		N/A	N/A	Usuario no aplica para el servicio de HCBI
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo		17	N/A	Con el fin de garantizar esta atención los profesionales de salud y nutrición generaron actas de compromiso novedades con los padres y/o cuidadores para que estos finalmente cumplan con su deber de garante de derechos de sus hijos. Adicionalmente se gestionaron telefónicamente citas de crecimiento y desarrollo para estos usuarios. De estos 17 niños y niñas sin soporte actualizado encontramos 8 usuarios extranjeros que no tienen afiliación a SGSSS y por lo tanto no ingresan al PYP.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato		15	N/A	Con el fin de garantizar los derechos en salud de nuestros niños y niñas se realizará él envió de cartas a través de correos electrónicos a las entidades de salud y solicitud de citas ante los P.A.S.O y C.A.M.I.N.O, con el fin de actualizar los esquemas de vacunación de los usuarios.
Casos de malnutrición identificados		1854	N/A	
Casos identificados de signos de malnutrición		20	N/A	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	20		
	Sobrepeso u Obesidad	300		

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	20	N/A	Se realiza seguimiento nutricional a los usuarios de los HCBI, encontrándose 20 casos de desnutrición aguda moderada y severa a los cuales se les activa ruta ante EPS para su atención inmediata, adicionalmente con los usuarios en riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad se trabajan actividades de educacion alimentaria y nutricionales durante las visitas de los profesionales de salud y nutrición realizadas durante el mes.
	Desnutrición Crónica		N/A	
	Desnutrición Global		N/A	
	Normal o eutrófico	6835	N/A	
	Sobrepeso	236	N/A	
	Obesidad I	64	N/A	
	Obesidad II		N/A	
	Obesidad III		N/A	
TOTALES		**7155**	N/A	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizó capacitación a los padres de familia y a los usuarios y madres comunitarias sobre la temática de practicas de autocuidado y Prevención de la Infección respiratoria aguda, en los los talleres de formación a familia desarrollados durante el mes o directamente en las UDS del Suroccidente de Barranquilla.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	1	1	En este periodo se presentaron dos casos adversos a los cuales se les activo la ruta oportunamente.
	Maltrato infantil	1	1	
	Violencia sexual			
	Negligencia			
	Explotación sexual			
	Otros			
TOTALES		**2**	**2**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Las experiencias pedagógicas ejecutadas en el mes de noviembre continuaron promoviendo los espacios de literatura a través de la estrategia "Te cuento mi cuento", los niños y niñas tuvieron la oportunidad de elaborar cuentos con sus cuidadores y/o familiares de manera creativa y participativa. Así mismo, se promovieron espacios en los HCBI donde se representaron los cuentos trabajados a través de la animación a la lectura. Empleando las actividades rectoras se dio cierre a los proyectos pedagógicos de los HCBI.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	185	9009		En el proceso de Formación a familias se desarrollaron los siguientes temas **Formas más seguras de celebrar las festividades de fin de año.**
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	6	6		Seguimientos a casos , conductas inadecuadas, inasistencia y acompañamiento a familias.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Se implementa el plan de gestión de la calidad. Para desarrollar las acciones los tiempos estipulados por el manual operativo para las visitas del equipo interdisciplinario es limitado para desarrollar todas las acciones planteadas. Se realizaron las autoevaluaciones del servicio de los HCBI.
	Componente de Salud y Nutrición	
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	
	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	4			
Agentes educativos o maestros	70			
Profesionales de Atención Psicosocial	35			
Profesionales de Nutrición	35			
Auxiliares Pedagógicos	0			
Manipuladores de Alimentos	0			
Auxiliares de Servicios Generales	0			
Auxiliares Administrativos	4			
Otros (especificar cuáles)				
Total	**148**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	37	37	699	En las jornadas de reflexión pedagógica se desarrollaron los temas establecidos en el cronograma. Se realizaron 37 talleres desarrollando las siguientes temáticas: 1. Quehacer pedagógico- Retroalimentación. 2. Practicas de autocuidado. 3. Fortalecimiento del rol masculino.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Yuris Paola Ávila Parodys	Yuris Avila
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**